

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	Sociología de la actividad física y del deporte		
Materia	Ciencias sociales		
Módulo	Formación Básica (FB)		
Titulación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
Plan	651	Código	47749
Periodo de impartición	1º semestre	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	2º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Dra. Carolina Hamodi Galán Dra. Lidia Sanz Molina		
Departamento(s)	Sociología y Trabajo Social		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Link del directorio: http://directorio.uva.es/nodo/2068057001 Facultad de Educación (Soria) Despacho 007 Teléfono: 975129241 Correo: carolina.hamodi@uva.es Tutorías: Consulta en la web de la UVA		
Fecha de revisión por el Comité de Título	Julio 2023		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura “Sociología de la Actividad Física y del Deporte” proporciona el análisis del marco social de la actividad físico-deportiva y pretende contribuir a que el alumnado conozca los distintos aspectos y fenómenos sociales que están implícitos en el deporte (la actividad física y del deporte como elemento para la socialización secundaria, los factores sociales que influyen en la participación deportiva y sus efectos, etc.). Supone la aplicación de los principios y métodos de la sociología.

Es una disciplina que tiene como objeto de estudio los elementos sociales desde una perspectiva sociocultural en contextos relacionados con el deporte.

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura favorece la adquisición de una formación que pretende contribuir al desarrollo de un compromiso social del alumnado en su configuración como profesional de la *actividad física y del deporte*, compromiso que debe potenciar actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos de la actividad física y el deporte

En ese sentido, se relaciona con las asignaturas que pueden tener contenidos cercanos a los abordados en ella y con todas las de la titulación, ya que se desarrollan competencias que deben ser transversales.

1.3 Prerrequisitos

No existen requisitos previos para la superación de la asignatura. No obstante, los y las estudiantes deben estar en posesión de algunas habilidades instrumentales (como por ejemplo de lectura o comprensión de textos), informáticas (como por ejemplo ofimática, búsquedas bibliográficas, etc.) y conocimiento del idioma español a nivel C1.

2. Competencias

2.1 Generales

CG1 – Examinar y gestionar información en el área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con conocimiento y comprensión de la literatura científica de este ámbito.

CG2 – Analizar y sintetizar datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Actividad Física y Deportiva.

CG3 – Saber organizar y planificar su trabajo como profesional de la Actividad Física y el Deporte.

CG5 - Expresarse y comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo en el área de la Actividad Física y Deportiva.

CG6 – Saber trabajar en equipo y el establecer de las relaciones interpersonales en su trabajo en el área de la Actividad Física y Deportiva.

CG7 – Razonar de forma crítica y autocrítica en el ejercicio de su labor como profesional de la Actividad Física y Deportiva.

CG8 – Dominar el aprendizaje autónomo, siendo capaz de realizar de forma autónoma tareas de investigación, análisis y síntesis, desarrollar temas y propuestas del ámbito de la actividad física y deporte, y tomar decisiones individuales en relación con la tarea encomendada.

CG9 - Reconocer la diversidad y la multiculturalidad y gestionarlas adecuadamente en su trabajo como profesional de la Actividad Física y Deportiva.

CG10 - Conocer, comprender y aplicar los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional, actuando de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión.

CG11 - Desarrollar hábitos de rigor, excelencia y calidad en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.

CG12 – Saber adaptarse a las nuevas situaciones y trabajar de forma creativa en el área de la Actividad Física y Deportiva.

CG14 - Desarrollar su trabajo con iniciativa y liderazgo en el ámbito de la Actividad Física y Deportiva.

2.2 Específicas

CE3. Conocer y comprender los factores psicológicos, comportamentales, pedagógicos y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte y los efectos de ésta sobre los primeros, sabiendo cómo deben ser aplicados eficazmente.

CE9. Conocer, entender y relacionar el papel de la actividad física y del deporte en el desarrollo de la sociedad y la historia.

CE10. Conocer y aplicar las bases de la metodología de investigación, las técnicas estadísticas básicas y el método científico en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CE20. Valorar la importancia del deporte en el desarrollo integral, físico y emocional de las personas.

CE21. Conocer, entender y saber aplicar los valores del deporte y entender la contribución del deporte para la formación en valores no competitivos de cooperación, colaboración y trabajo en equipo.

CE23. Diseñar, llevar a cabo y realizar el informe de un estudio de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

3. Objetivos

- Fomentar los valores inherentes a la actividad física y el deporte como, por ejemplo, la convivencia, el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la igualdad de género y los derechos humanos tanto en la educación formal como en la educación no formal.
- Utilizar los conceptos y teorías propias de la sociología para interpretar la realidad deportiva.
- Describir los factores sociales y culturales que influyen en la práctica de la actividad física y el deporte.
- Identificar y emitir juicios razonados sobre el ámbito deportivo para mejorar la práctica profesional.
- Interpretar los resultados de las investigaciones y estudios en relación con el contenido teórico de la disciplina.
- Analizar y detectar situaciones problemáticas en torno a aspectos sociológicos del deporte y proponer alternativas.
- Emplear las distintas fuentes de información y comunicación en el desarrollo de la tarea profesional.
- Aproximarse a la realidad cotidiana de las entidades y centros educativos que abordan colectivos en riesgo de exclusión social y utilizan la actividad física y el deporte como herramienta de inclusión, convivencia y transformación social.
- Disponer de las competencias prácticas y necesarias para que se puedan utilizar en el deporte adaptado y el deporte inclusivo en alumnos y personas con alteraciones y discapacidades.
- Detectar las situaciones de desigualdad y discriminación por razón de género, clase social, origen cultural, religión, tendencia sexual, edad, etc. y reflexionar sobre las propias creencias.
- Desarrollar acciones y proyectos desde el ámbito de la educación física y desde el ámbito del deporte que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, la coeducación y la interculturalidad.
- Utilizar los recursos educativos que aportan las diferentes modalidades deportivas para facilitar la inclusión social y la mejora de la calidad de vida.

4. Contenidos

1. Sociología y deporte: conceptos básicos de sociología, principales teorías sociológicas, estado de la cuestión en España, aproximación a la actividad física y el deporte como hecho social y estructura social de la práctica deportiva.
2. Cultura y socialización de la actividad física y el deporte: transmisión de valores.
3. Deporte e investigación social: técnicas cualitativas y cuantitativas (encuestas y sociograma).
4. Género y actividad física y deporte: el papel de la escuela, de los clubs deportivos y de las entidades públicas.
5. Inclusión social y actividad física y deporte: interculturalidad, discapacidad y personas en riesgo de exclusión social.
6. Edad y actividad física y deporte
7. Trabajo y ocio en la actividad física y el deporte.
8. Deporte en los medios de comunicación y repercusiones sociales.
9. Aspectos sociológicos del deporte de élite: factores sociales que intervienen, problemas sociales de los y las deportistas y resocialización de deportistas de alto nivel.
10. Efectos de los grandes acontecimientos deportivos: impacto económico, desarrollo urbano, promoción turística y repercusiones sociales.



4.1. Material docente

Acceso a la plataforma Leganto de la Biblioteca de la UVA con acceso a la bibliografía de la asignatura: <https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/readinglist/lists/7265377620005774>

4.1.a. Bibliografía básica

- Brohn, J. M., et al. (1993). *Materiales de Sociología del Deporte*. La Piqueta.
- García Ferrando, M., Puig, N., Lagardera, F., Llopis, R., y Vilanova, A. (2017). *Sociología del deporte* (4º ed.). Alianza.
- Ministerio de Cultura y Deporte (2022). *Encuesta de hábitos deportivos en España 2022*. Síntesis de resultados. Secretaría general técnica de la Subdirección General de Atención al ciudadano- Documentación y Publicaciones. <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:a0d86713-ef86-428a-9a73-845ca2b0d213/encuesta-de-habitos-deportivos-2022-sintesis-de-resultados.pdf>
- Ministerio de Cultura y Deporte (2023). *Anuario de estadísticas deportivas 2023*. Secretaría general técnica de la Subdirección General de Atención al ciudadano- Documentación y Publicaciones. <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:68eb569f-ed5b-413f-b8ad-0e9071f320a2/anuario-de-estadisticas-deportivas-2023.pdf>
- Moscoso, D. J. (2006). La sociología del deporte en España. Estado de la cuestión. *Revista Internacional de Sociología*, 14(44), 177-204.
- Moscoso, D. J., y Puig, N. (2006). Presentación. Nuevos temas de investigación y perspectivas de análisis en sociología del deporte. *Revista Internacional de Sociología*, 14(44), 9.14.
- Vuori, Ilkka et al. (1996). *La función del deporte en la sociedad*. Consejo Superior de Deportes.

4.1.b. Bibliografía complementaria

- Azurmendi Echegaray, A. y Fontecha Miranda, M. (2015). *Guía para la prevención de acoso y abuso sexual a mujeres en el deporte. Pautas para un protocolo*. Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer y Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.
- Castillo Algarra, J. (2005). *Deporte y reinserción penitenciaria*. Consejo Superior de Deportes
- Consejo Superior de Deportes (1998). *Política y violencia en el fútbol*. Consejo Superior de Deportes.
- Consejo Superior de Deportes (2006). *Valores en movimiento. La Actividad física y el deporte como medio de educación en valores* (nº45 Estudios sobre ciencias del deporte). Ministerio de Educación y Ciencia.
- De Oliveira Camilo, J., de Moraes de Moraes, R. D. A., Sousa do Nascimento, J., Hamodi Galán, C. (2023). El tratamiento del suicidio de deportistas de artes marciales en los medios de divulgación especializados. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deportes y Recreación*, 49, 603-6013. <https://doi.org/10.47197/retos.v49.98425>
- Donoso, B., Reina, A., y Álvarez-Sotomayor, A. (2022). Mujer y deporte de competición: barreras percibidas para la igualdad. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 17(54), 63-86. <https://doi.org/10.12800/ccd.v17i54.1887>
- Durán González, J. et al. (1996). *Valores sociales y deporte*. Consejo Superior de Deportes.
- Elias, N. y Dunning, E. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica.
- Fontech, M. (2016). Deporte y feminismo; una relación difícil. *Pikara Magazine*, pp. 1-7-
- García Ferrando, M. (2006). *Posmodernidad y deporte: Entre la individualización y la masificación. Encuesta sobre hábitos deportivos de los españoles 2005*. CSD y CIS.



- García Ferrando, M. y Llopis, R. (2017). *La popularización del deporte en España: encuestas de hábitos deportivos. 1980-2015*. CIS.
- Gutiérrez Sanmartín, M. (1995). *Valores sociales y deporte. La Actividad Física y el Deporte como transmisores de valores sociales y personales*. Gymnos.
- Jiménez, P.J. y Durán, L.J. (2005). Actividad física y deporte en jóvenes en riesgo: educación en valores. *Apunts, Educación física y deportes*, 80, 2º trimestre (13-19).
- Kennett, C. (2006). *Deporte e inmigración en España: el papel del deporte en la integración de los ciudadanos*. Centro de Estudios Olímpicos, Universidad de Barcelona.
- Latiesa, M., Martos, P., y Paniza, J.L. (2001). *Deporte y cambio social en el umbral del siglo XXI*. Editorial Librerías Deportivas Esteban Sanz.
- Maján Navalón, R., y Hamodi Galán, C. (2023). La queens league como el paradigma de la popularización del fútbol femenino. En C. Hamodi Galán y L. Álvaro Andaluz, *El género y su transversalización en la educación (formal y no formal), en la familia y en el deporte* (pp. 612-617). Dykinson.
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/60655/2023.%20Maj%c3%a1n%20y%20Hamodi..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, J., Lasarte, G., Aristizabal, P. Vizcarra, M. T. (2021). Experiencias de mujeres deportistas de alto nivel ante a la realidad androcéntrica del deporte. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 23, 383-404. <https://doi.org/10.24197/aefd.0.2021.383-404>
- Martínez-Abajo, J., Vizcarra, M. T., y Lasarte, G. (2020). Percepción de las deportistas de su trato mediático. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 139, 73-82. [https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2020/1\).139.10](https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2020/1).139.10)
- Maza Gutiérrez, G. (2011). Deporte, actividad física e inclusión social. Una guía para la intervención social a través de las actividades deportivas. Consejo Superior de Deportes.
- Mosquera, M.J., Lera, A., y Sánchez, A. (2000). *Noviolencia y deporte*. INDE.
- Piedra, J. (2019). Perspectiva de género en Sociología del Deporte en España: presente y futuro. *Revista Española de Sociología (REIS)*, 28(3), 489-500.
- Piedra, J., y López-Villar, C. (2021). Autorrepresentación de atletas españolas en Instagram: estudio de casos. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 23, 328-347. <https://doi.org/10.24197/aefd.0.2021.328-347>
- Pont Geis, P. (1994). *Tercera edad, actividad física y salud*. Paidotribo.
- Puig, N., y Vilanova, A. (2006). Deportistas olímpicos y estrategias de inserción laboral. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*. Vol. LXIV, Nº 44, may o-agosto, 63-83.
- Pujadas i Martí (cord). (2010) *La Metamorfosis del deporte*. Investigaciones sociales y culturales del fenómeno deportivo contemporáneo. Editorial UOC
- Scraton, S. (1995). *Educación física de las niñas: un enfoque feminista*. Morata.
- Thomas, J. R. y Nelson, J. K. (2007). *Métodos de investigación en actividad física*. Paidotribo.
- Vázquez Gómez, B. (Coord) (2006). Las mujeres jóvenes y las actividades físico-deportivas. *Estudios sobre Ciencias del Deporte nº 46*, Consejo Superior de Deportes.
- Vilanova, A., y Puig, N. (2013). Compaginar la carrera deportiva con la carrera académica para la futura inserción laboral: ¿Una cuestión de estrategia? *Revista de Psicología del Deporte Vol. 22*, núm. 1, pp. 61-68. Donoso, B., Reina, A., y Álvarez-Sotomayor, A. (2022). Mujer y deporte de competición: barreras percibidas para la igualdad. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 17(54), 63-86. <https://doi.org/10.12800/ccd.v17i54.1887>

5.3 Otros recursos

- Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte (AEISAD): www.aeisad.org



- Asociación Europea de Sociología del Deporte - European Association for the Sociology of Sport (EASS): <http://www.eass-sportsociology.eu/>
- Asociación Internacional de Sociología del Deporte - International Sociology of Sport Association (ISSA): <http://www.issa.otago.ac.nz>
- Asociación Norteamericana de Sociología del Deporte - North American Society for the Sociology of Sport (NASS): <http://www.nasss.org>
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): www.cis.es
- Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España (MCyD): <https://www.culturaydeporte.gob.es/portada.html>

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- **Lecciones magistrales y análisis de documentos, videos:** con el objetivo de dar contenido a las clases teóricas y expositivas. Así, se proporcionarán informaciones, lecturas, proyectos educativos y textos que favorecerán tanto el trabajo grupal como individual en la asignatura.

- **Aprendizaje individual y cooperativo:** Trabajo individual y en grupo de prácticas, aprendizaje basado en problemas.

- **Exposiciones de trabajos:** Además de las exposiciones teóricas, la lectura de textos o el análisis de documentos audiovisuales o de otro tipo de documentos, se utilizarán actividades de educación para la paz, así como experiencias, estudio de casos.

- **Proyecto de aprendizaje tutorizado:** que podrá verse sobre el contenido de los bloques de la asignatura. En dicho proyecto será muy importante la utilización de las tutorías previstas en la asignatura. Dicho proyecto dará lugar a una exposición que constituirá una prueba oral de evaluación.

- **Uso de plataforma virtual:** todos los materiales utilizados a lo largo del curso estarán disponibles para el alumnado en la plataforma virtual, junto a otros materiales de ampliación de los diferentes temas. A través de la plataforma también se informa de novedades sobre la asignatura, se pueden plantear foros paralelos a las prácticas o actividades y se cuelgan algunas tareas.

- **Tutoría presencial:** será muy importante el seguimiento de los diferentes proyectos de aplicación que empiecen a construir los diferentes grupos, así como el seguimiento del proyecto individual tutorizado.

Según el Reglamento de Ordenación Académica de la UVA, en su artículo 24.4, "los horarios de tutoría se elaborarán procurando garantizar la accesibilidad de los mismos a todos los estudiantes y favoreciendo mecanismos de tutorías con cita concertada así como el uso de plataformas telemáticas" (ROA, 2012, p. 10), por ello para una atención de calidad en las tutorías, debe concertarse hora con antelación.

El despacho en el que se realizarán las tutorías presenciales de la profesora Carolina Hamodi (docente responsable de la asignatura) es el 007 de la Facultad de Educación del Campus Universitario Duques de Soria.

- **Tutoría on-line por Teams:** Pueden ser utilizadas por el alumnado que por circunstancias personales no puede asistir de manera presencial.

- **Tutoría por correo electrónico:** Pueden ser utilizadas por el alumnado para consultar dudas puntuales. Los correos de las profesoras son:

- Carolina Hamodi Galán: carolina.hamodi@uva.es

- Lidia Sanz Molina: lidia.sanz.molina@uva.es

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	30	Estudio y trabajo autónomo individual	45



Clases prácticas	25	Trabajo autónomo grupal	45
Otras actividades	5		
Total presencial	60		90
6 ECTS= 150 horas (60 horas presenciales + 90 horas de trabajo autónomo)			

7. Sistema y características de la evaluación

- ASISTENCIA: El Reglamento de Ordenación Académica (ROA), en su punto 34.3.dice: "En ningún caso será objeto de calificación la asistencia a clase, si bien el profesor podrá excluir de una determinada actividad formativa al estudiante que no participe presencialmente en la forma que se establezca en la correspondiente guía docente". Por lo tanto, a pesar de que la asistencia en sí misma no es susceptible de calificación, es un aspecto fundamental para seguir el sistema de trabajo.

- CALIFICACIÓN: se realizará la media entre todos los instrumentos siempre y cuando tengan más de un 4.

- En ningún caso serán tenidos en cuenta para la evaluación documentos que no formen parte de la planificación de tareas, ni se considerarán aquellos que a pesar de formar parte de dicha planificación, estén entregados fuera del plazo estipulado.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO FINAL	PROFESORA RESPONSABLE
Examen escrito	50%	Lidia Sanz y Carolina Hamodi
Prácticas	25%	Lidia Sanz
Proyecto de Aprendizaje Tutorizado (PAT)	25%	Carolina Hamodi

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Los detallados anteriormente
- **Convocatoria extraordinaria*:**
 - Los mismos que en la convocatoria ordinaria, excepto si el portafolios no ha podido ser superado por falta de asistencia, en cuyo caso se solicitará al estudiantado un trabajo sustitutorio para el que no se requiera asistencia a clase.
 - Las partes aprobadas en la convocatoria ordinaria se guardarán para la convocatoria extraordinaria debiendo repetir únicamente la parte suspensa. Si en esta convocatoria el/la alumno/a suspendiese o no se presentase, deberá matricularse nuevamente de toda la asignatura para el siguiente curso.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales

- Es obligatorio entregar en tiempo y forma los documentos, producciones o trabajos que sean requeridos por la profesora. El incumplimiento de este punto supondrá considerarlos como "no entregados" (y conlleva la correspondiente calificación de 0). No serán tenidos en cuenta en ningún caso trabajos/documentos fuera de estos requerimientos.



- El alumnado se compromete a estar pendiente de las notificaciones vía “Moodle” o correo electrónico. El correo institucional será el que se utilice como vehículo de comunicación.
- El comportamiento en el aula debe ser el apropiado para estar en una institución de Educación Superior. Esto significa que los y las estudiantes que no respeten los turnos de palabra, disturben el orden y el funcionamiento natural de la clase y utilicen un vocabulario que no sea el adecuado, o cualquier otro comportamiento considerado inadecuado, serán expulsados del aula. Si un/a estudiante es expulsado/a, contabilizará como “ausente” en caso de que registre la asistencia. Este tipo de comportamientos supondrá las sanciones pertinentes.
- Está absolutamente prohibido el plagio, bien sea de internet (incluyendo la inteligencia artificial) o de los trabajos de otros compañeros y compañeras. El incumplimiento de esta norma y/o la anterior, ajustándose al Reglamento de Ordenación Académica en el artículo 44 sobre “La definición y el régimen sancionador del plagio”. En este se indica que “la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio será catalogado como plagio y, por tanto, sancionado, en su caso, de acuerdo con el procedimiento disciplinario que corresponda, y sin perjuicio de la calificación de Suspenso 0,0” (art. 44.1). También será considerado plagio toda actuación académica por parte del estudiante que quede enmarcada en alguno de los dos comportamientos siguientes: a) Utilizar literalmente párrafos o frases ajenos sin citar al autor de los mismos de manera explícita. b) Parafrasear a uno o más autores sin citarlos combinando sus aportaciones para presentarlas como propuesta original. (art. 44.2). Así mismo, siguiendo el Decreto de 8 de Septiembre/1954 donde se estipula el “Reglamento de disciplina académica de Centros Oficiales de Enseñanza Superior y Enseñanzas Técnicas”, la docente procederá a tramitar la denuncia donde se explicita el incumplimiento de esta normativa de examen al rector, para que interponga la sanción considerada, que puede abarcar desde la inhabilitación temporal o perpetua para cursar estudios en todos los centros docentes (todas las Universidades), Centros de la Uva o del Campus de Soria, la prohibición de examinarse en asignaturas matriculadas, la pérdida de becas, plazas en colegios mayores u otros beneficios de protección escolar, etc.
- La falsificación documental de cualquier tipo será penalizada con todas las consecuencias legislativas que conlleve.